

# BUZ

de alcance



# N

REVISTA PROFESIONAL • SEPTIEMBRE 2007 • NÚM. 147

C/ Carretas, 14, 5.º B • 28012 Madrid • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com) • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)



*Seguimos trabajando para ti*



**Elecciones sindicales  
del profesorado de Religión**

|   |    |
|---|----|
| EDITORIAL .....   | 1  |
| ¿Dónde están los sindicatos de profesores?                            |    |
| NUESTRA OPINIÓN .....   | 2  |
| Polémica "Ciudadanía"   |    |
| LA FIRMA .....  | 5  |
| ¿Educación cívica?  |    |
| ESPECIAL ELECCIONES DE RELIGIÓN .....                                 | 6  |
| Nuestra identidad. Nuestros logros. Programa electoral                |    |
| Calendario electoral. Candidatos                                      |    |
| Carta del Presidente de ANPE-Madrid                                   |    |
| ¿Cómo puedes ejercer tu derecho al voto? ¿Dónde te corresponde votar? |    |
| INFORMACIÓN SINDICAL .....  | 11 |
| Comienzo de un nuevo curso  |    |
| Final del curso 2006-2007   |    |
| Interinos   |    |
| PROFESORES DE RELIGIÓN .....  | 13 |
| Profesores de Religión suplentes                                      |    |
| LICENCIAS Y PERMISOS .....  | 14 |
| Cuadro provisional de licencias y permisos                            |    |
| COLABORACIONES .....  | 16 |
| A estas alturas...  |    |
| La utilidad de la grafología en el ámbito de la Educación             |    |
| DEFENSOR DEL PROFESOR .....   | 19 |
| A vueltas con las vacaciones  |    |
| BUZÓN ABIERTO .....   | 20 |
| Veranos ilustrados  |    |
| El traje nuevo del emperador  |    |
| ASESORÍA JURÍDICA .....   | 23 |
| El desconocido recurso de alzada                                      |    |
| VIDA EN LOS CENTROS .....   | 24 |
| I Certamen de la Sierra de Madrid "José Saramago"                     |    |
| La nueva imagen del CEIP "Leopoldo Alas", de Ciudad Lineal            |    |
| LIBROS .....  | 27 |
| VIAJES .....  | 28 |
| EL RECREO .....   | 29 |



## Prensa profesional

**DIRECTOR:** Fernando Jiménez Guijarro

**DIRECTOR ADJUNTO:** Fernando Jiménez Guerra

**REDACTORA-JEFE:** Rosalía Aller Maisonnave

**REDACCIÓN:**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** Santiago García Lozano

**OPINIÓN:** Francisco Melcón Beltrán

**COLABORACIONES:** Pilar Escorial Velasco

**POLÍTICA EDUCATIVA:** Manuel Díez Díez

**CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL:** José María Paniagua Gil

**ADMINISTRACIÓN:** Sabino Santamaría Hernández

**FOTOGRAFÍA:** Carolina Fernández del Pino Vidal

**DISEÑO E IMPRESIÓN:**

Método Gráfico, SA  
Albasanz, 14 bis, 1.º planta  
Naves A y B. 28037 Madrid

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA.**

**DEPÓSITO LEGAL:**

M-10.429-1990

**EDITA:**

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5.º B, 28012 Madrid  
Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



**Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO**  
Presidente de ANPE-Madrid



## ¿DÓNDE ESTÁN LOS SINDICATOS DE PROFESORES?

ÉSA era la pregunta que una y otra vez se formulaba César Vidal en su programa de la COPE, el pasado 19 de septiembre, alrededor de las 11 de la noche.

El tono peyorativo de la pregunta preludiaba la deseada respuesta: "No están", aunque un interlocutor respondía irónicamente: "Están en comisión de servicios".

Se hablaba de educación y se disertaba sobre los temas preocupantes de la actualidad educativa: indisciplina, violencia en las aulas, fracaso escolar, dificultades del profesorado, educación para la ciudadanía, último informe de la OCDE, etc.

Cuando desde este sindicato, ANPE, se lleva denunciando en primera línea el fracaso escolar, con críticas argumentadas sobre el sistema educativo LOGSE, prácticamente desde antes que se aplicara, porque como sindicato de profesores conocíamos el proyecto de esa ley orgánica; cuando ANPE ha sido el único sindicato en delatar y sacar a la luz pública todos los problemas de violencia y de indisciplina en las aulas; cuando hemos reclamado el reconocimiento de autoridad pública del profesor antes que nadie; cuando hemos exigido la disciplina, el orden y el respeto mutuo en los centros; cuando hemos reivindicado –hasta hace muy poco en solitario– una educación basada en sólidos conocimientos; cuando hemos denunciado la huera concepción de la educación comprensiva –igualitaria e injusta–; cuando hemos criticado innumerables aspectos de un sistema educativo inútil, nefasto; cuando hemos aportado estudios, encuestas y trabajos estadísticos, elaborados tanto desde el propio sindicato como a través de otros organismos, empresas o universidad; cuando ANPE ha publicado numerosos datos que han empleado los medios –prensa, radio, televisión–; cuando hemos dado a las Administraciones educativas estudios y propuestas argumentadas de cambios necesarios en educación;



**ANPE ha sido el único  
sindicato en delatar  
la violencia e  
indisciplina  
en las aulas**

cuando hemos implantado un servicio, el "Defensor del Profesor", a punto de cumplir dos años ya, para atención al profesorado, y para análisis y propuestas de mejora, etc. ... ¿cómo se puede lanzar por las ondas radiofónicas la pregunta sobre dónde están los sindicatos de profesores?

Deben informarse ustedes los periodistas de dónde está cada cual y quién es quién, máxime cuando en esa misma cadena hemos expresado con frecuencia estas opiniones.

ANPE-Madrid es el segundo sindicato representativo de la Comunidad de Madrid y dobla en representación al tercero. No estamos en comisión de servicios, ni siquiera administrativamente; trabajamos por la profesión docente –aquí todos somos profesores– y además ofrecemos datos y estudios que muy probablemente son los que ustedes utilizan, aun sin saberlo. Nuestros datos se usan y también se copian.

Pues ahí estamos, no en comisión de servicios –que tampoco es ningún delito– trabajando por la educación, por la enseñanza, por los alumnos y por los profesores.

Deben ustedes comprobarlo.



# Polémica "Ciudadanía"

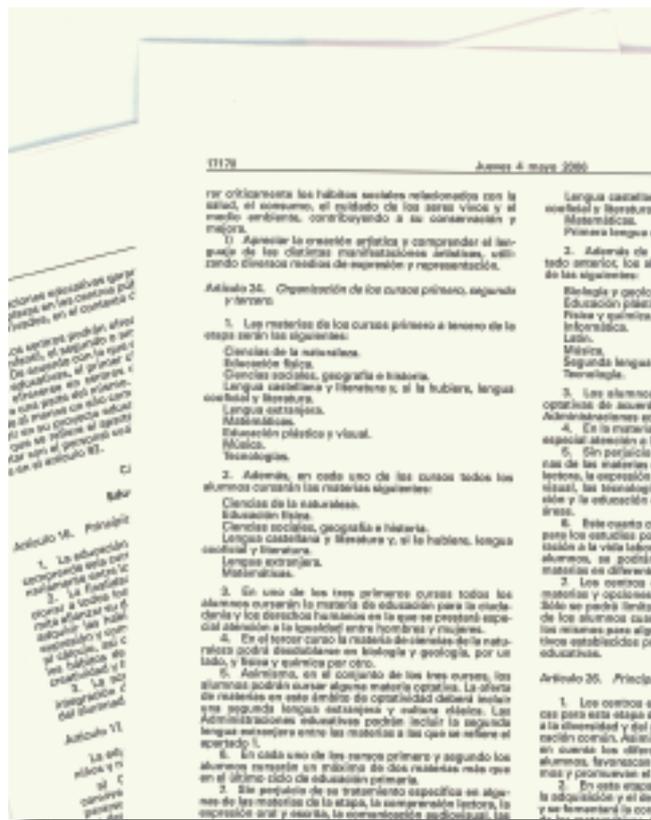
**N**O cabe duda de que el tema actual más resonante en educación es la polémica "Educación para la ciudadanía". El propio título no es un acierto en sí. ¿Cuál es el porqué de esta nueva asignatura, que se impone a lo largo de todos los niveles: Primaria, Secundaria y Bachillerato? ¿Qué carencias se reclaman en la enseñanza actual que justifiquen su implantación?

Ante las apasionadas reacciones, más que justificadas, el Ministerio de Educación fría y calculadamente la defiende a ultranza, mezclando en su defensa churras con merinas. Incluso Vicepresidenta y Presidente del gobierno afirman con desafío que esta materia irá adelante.

El Tribunal Superior de la Junta de Andalucía (TSJA), ante las objeciones de conciencia y recursos, en un principio "rechaza vetar Ciudadanía por la indefinición de su contenido", pero cuando el 30 de agosto la Junta de Andalucía presenta los contenidos (¡anoten bien cuándo se publican los contenidos, después de dos años de aprobada la LOE y doce días antes del comienzo del curso!), entonces la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla "no entra en el fondo de la cuestión, y sostiene que la asignatura no supone una imposición ideológica, ya que, en virtud de la autonomía de los centros corresponde a ellos mismos la concreción pedagógica y organizativa de su proyecto educativo" (cf. *ABC*, 7-9-07). Nos preguntamos qué tendrá que ver tal concreción con el fondo de la cuestión: los contenidos de la asignatura.

Y no se queda ahí la Fiscalía andaluza, sino que experta en educación y hablando ex cátedra, "rechaza que la educación suponga sólo la transmisión de conocimientos científicos, culturales o artísticos, ya que el objetivo del derecho fundamental a la educación radica en el pleno desarrollo de la personalidad humana" (cf. *El Mundo*, 7-9-07).

Dedíquese a lo suyo y sepa la Fiscalía andaluza que los conocimientos científicos, culturales y artísticos son la base y el fundamento del pleno desarrollo de la personalidad humana. (¿Qué otra personalidad, si no?) Esos contenidos son los que reclamamos que debe contener cualquier materia educativa. Esos contenidos proporcionan la capacidad de pensar libremente, y sin ciencia, cultura y arte –ya que lo han dicho– sólo habrá seres manipulables. ¿Es esto, acaso, lo que se pretende con la educación?



Y, para remate de inhibiciones jurídicas, el Ministerio Público andaluz ratifica que esta materia está en la LOE, y por tanto es de obligado cumplimiento. ¡El parto de los montes!

Junto a este debate oficial debemos resaltar las innumerables reacciones contrapuestas sobre este proyecto de Ciudadanía.

Objeciones de conciencia, recursos, propuestas de manifestaciones, etc. Algunos perversamente manifiestan que acatarán la ley, pero que adaptarán esta materia al ideario y proyecto educativo del centro. Es decir, están proponiendo un "sálvese quien pueda".

Se refugian en su "empresa", y los demás que se aparecen.

Y han aparecido además libros de texto impresentables, llenos de estupideces y vergüenzas, como el de la editorial Akal, o como el de Santillana, y otros libros de texto eclécticos, contemporizadores, o "adaptados", como la editorial de los marianistas, el de SM, o los patrocinados por la Liga Española de la Educación, presidida por el diputado del Partido Socialista Victorino Mayoral, otrora Consejero de Educación de Extremadura, con cuatro manuales que acaban de reseñarse en el periódico *ABC* del día 14 y 17 de septiembre. Es obligatorio acudir a estas citas del *ABC* para ver con detalle todo el entramado de



esta escabrosa materia, liderado por el citado socialista desde hace ya más de quince años.

En resumen, un caos académico que demuestra la sinrazón de una asignatura, innecesaria, creada en el vacío conceptual para rellenarla de contenidos políticos, en beneficio de objetivos de partido.

Repetimos que esta materia carece de contenidos –fundamento de la educación–, que la justificación se basa en un ideario sentimental, ideológico y social claramente tendencioso, que en su currículo confunde contenidos con metodología, basada ésta en el debate sistemático en el aula sobre temas inventados oportunamente para dirigir y manipular las emociones y los sentimientos de niños y adolescentes, que pretende establecer una sociedad en la que desaparezcan todos los principios éticos vigentes hasta fines del siglo XX, aunque sean valores universales que han conformado y regido las civilizaciones occidentales a lo largo de los siglos.

Por eso también la reacción social por parte de padres y familias que recurren por todos los medios esta mal llamada EpC. No existe un precedente semejante en que los padres protesten tan enérgicamente por la programación de una asignatura en la enseñanza. Y es que aquí estamos ante algo más que una asignatura.

Y tampoco nos valen posturas tibias, débiles o ambiguas, propuestas por algún partido político, o por particulares, de contentarse con la oferta de esta materia como optativa. Si, como afirmamos rotundamente, carece de fundamento académico, de justificación científica, cultural o artística –en alusión a la Junta de Andalucía–, no podemos admitir que un bodrio se imparta ni total ni parcialmente, porque siempre se perjudicaría a un número determinado de alumnos, desconocedores de su propio perjuicio.

Otra trampa para su justificación es que esta materia está implantada en otros países de Europa. Ante esto aseguramos que nada tienen que ver sus contenidos con los de aquí, como bien explicaba el diario *El Mundo* el pasado 10 de septiembre.

Para dar algún argumento a esta materia, el Ministerio ha invadido, o ha robado a otras materias vigentes, temas que se contemplan ya en nuestras aulas y cuya importancia y necesidad nadie cuestiona: Constitución Española. Derechos y deberes constitucionales. Derechos Humanos. Participación en la vida política y social. El Parlamento. El Estado de Derecho. (Esto es la materia de Ciudadanía en Europa.) El consumo. La pobreza en el





mundo y sus causas. Catástrofes naturales y provocadas. Principales conflictos morales del mundo actual, etc.

Como se ve, son temas propios de Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Naturales, etc.

Estos temas sí son evaluables, y no así la autonomía personal, los prejuicios sociales, la concepción de la familia o las relaciones, los sentimientos propios y los ajenos, la educación afectivo-emocional, o la respuesta ética a los interrogantes del ser humano. (Copio literalmente estos criterios del currículo.)

Pero queda por señalar un aspecto muy grave, que se omite totalmente, como es la marginación del profesorado en toda la polémica desatada. Bien mirado, el texto del currículo de la EpC ofende con contradicciones la inteligencia de los profesionales de la enseñanza, cuando se reconoce: "Desde hace décadas, los profesores contribuyen activamente a educar en democracia a nuestros alumnos. Los valores de igualdad, del respeto a la diferencia y la libertad individual son vividos diariamente en todas las aulas de España" (párrafo textual del currículo de EpC), frente al alegato de educar para la democracia como motivo esencial de la asignatura, según sus promotores.

Si se reconoce la actual garantía en las aulas de esta educación, ¿qué se pretende añadir?

Aún así, nadie ha contado con los profesores, que desconocemos qué especialistas deben impartir esta materia, qué temas deben explicar, qué criterios, qué evaluación.

¿En qué Departamento se incluirá la materia? ¿Se creará una nueva cátedra de emociones y sentimientos? ¿O una nueva carrera universitaria para tan trascendente currículo?

Se despejan estos interrogantes al saber que la citada Liga Española de la Educación y Cultura Popular, que preside el diputado del partido socialista Victorino Mayoral, es asimismo dueña de la Fundación Cives, "conocida en los últimos tiempos por sus cursos (por toda España) para formar profesores que puedan dar la asignatura Educación para la Ciudadanía" (cf. ABC, días 10 y 17-9-07, págs. 10 y 11, respectivamente).

La concepción sobre religión y escuela laica, sobre aspectos sociales y políticos de esta Liga hace innecesaria cualquier aclaración.

Y nos preguntamos si esta Fundación Cives (en latín, "ciudadano"), inscrita en el registro el 23 de enero del 87 (¡la cosa viene de largo!) ha estado abierta a cualquier profesor, o si por el contrario se ha "formado" a especialistas elegidos, a mentes preclaras en esto de la



democracia, los sentimientos y las emociones. Es a todas luces una ilegalidad no permitir a todo el profesorado el derecho a participar en tales "cursos", y al menos enterarnos de las clases "magistrales" de sus profesores.

Y estando demostradas así las cosas, ¿esto no es ideología tendenciosa y manipulación política?

Quede, pues, constancia de la denuncia que expresamos en estas líneas, y de que no estamos siendo engañados.

Desde el profesorado se percibe una clara imposición, una impotencia, un desprecio a la función docente y a sus profesores, a quienes quieren convertir en marionetas al servicio de una determinada ideología, para conformar mediante ellos una sociedad servil, y sin capacidad de libre pensamiento.

Cuando se confunde con la mayor ignorancia –o mala intención– instrucción y educación, que los profesores deben dar a sus alumnos, y se suplantán por ideología, estamos destrozando todavía más la educación de las actuales generaciones de jóvenes, y estamos estafando a los alumnos y a la sociedad. Todos pagaremos las graves consecuencias.

**Fernando Jiménez Guijarro**  
Presidente de ANPE-Madrid



## ¿Educación cívica?

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, reproducimos el artículo publicado en ABC el lunes 25 de junio.

En alguna ocasión mi admirado Manuel Martín Ferrand ha mostrado en sus artículos su estupor ante las reacciones virulentas que desatan los pronunciamientos de la Conferencia Episcopal. En una sociedad democrática donde se reconoce la libertad de expresión parece natural, en efecto, que los obispos alcen su voz para ofrecer respuestas, o siquiera orientación, en asuntos que de algún modo atañen a la moral o a la fe de millones de católicos españoles. Por eso me ha sorprendido que juzgue impertinente la declaración reciente de la Conferencia Episcopal sobre la nueva asignatura obligatoria llamada "Educación para la Ciudadanía". Se pregunta Martín Ferrand si debe considerarse perverso "educar cívicamente a los niños y jóvenes". La respuesta se la brinda la propia declaración de los obispos, en donde leemos que una asignatura que "no hubiera invadido el campo de la formación de la conciencia y se hubiera atendido, por ejemplo, a la explicación del ordenamiento constitucional y de las declaraciones universales de los derechos humanos, hubiera sido aceptable e incluso, tal vez, deseable".

Los obispos no se oponen a la transmisión de una deseable educación cívica, sino a que el Estado se arrogue el papel de educar la conciencia de esos niños y jóvenes, suplantando el derecho originario e inalienable de los padres a la formación moral de sus hijos. Que la asignatura llamada "Educación para la Ciudadanía" aspira a algo más que a una elemental transmisión de normas de convivencia cívica lo demuestra José Antonio Marina, autor de un manual de dicha asignatura que la ministra de Educación bendijo en sede parlamentaria, cuando afirma: "En algunos críticos de la Educación para la Ciudadanía me parece detectar un peligroso escepticismo acerca de la posibilidad de enseñar una ética universal. Es una creencia muy extendida, basada en el monopolio moral que han ejercido siempre las religiones, y que a estas alturas no se puede aceptar". Los obispos españoles, sin embargo, no aspiran a imponer ningún "monopolio moral": se limitan a reclamar "el ejercicio del derecho a la educación por aquellos sujetos a quienes les corresponde tal función"; y piden que no se imponga "una formación moral no elegida por el alumno o por sus padres: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra". Exigen, en fin, el cumplimiento estricto del artículo 27 de la Constitución, según un criterio de obligada neutralidad ideológica.

Es la asignatura llamada "Educación para la Ciudadanía" la que pretende instaurar ese monopolio moral. A nadie se le escapa que enseñar –como propone Marina– una "ética universal" en una sociedad como la nuestra ha devenido una tarea imposible. Nuestra Constitución, por ejemplo, consagra el "derecho a la vida" como principio rector del ordenamiento jurídico; sin embargo, sucesivos gobiernos han propiciado una aplicación laxa de la legislación penal sobre el aborto, y más recientemente han permitido la experimentación con

embriones. Para muchos españoles tales actuaciones legislativas son éticamente reprobables y contrarias al "derecho a la vida"; para otros muchos son admisibles, por considerar que la vida del *nasciturus* no merece protección legal (lo cual constituye un contrasentido jurídico, pues no parece de recibo que nuestro Código Civil reconozca derechos patrimoniales a quien no se le reconoce el derecho más elemental a la vida). ¿Cómo se puede explicar el derecho a la vida que consagra nuestro ordenamiento desde una perspectiva ética universal? O bien se recurrirá a las generalidades huecas, reprimiendo la natural curiosidad de los alumnos, o bien se formará su conciencia desde presupuestos que en modo alguno pueden considerarse una "ética universal", sino adoctrinamiento ideológico. Cuando los obispos exhortan a los católicos a "recurrir a todos los medios legítimos" contra la asignatura llamada Educación para la Ciudadanía no hacen sino defender la libertad de conciencia. Cumplen con su obligación; y la nuestra exige que no nos dejemos engañar ingenuamente: el adoctrinamiento ideológico no es educación cívica.

Juan Manuel de Prada  
Escritor





# ELECCIONES SINDICALES DEL PROFESORADO

## Nuestra identidad

- El único sindicato profesional y exclusivo del profesorado de la Enseñanza Pública, que reivindica y soluciona tus problemas con objetivos concretos e importantes logros.
- Lideramos el sindicalismo educativo independiente.
- Conocemos tus necesidades porque somos profesores de todos los niveles educativos y especialidades.
- Luchamos por la dignificación de la enseñanza de la Religión, su equiparación con el resto de asignaturas y la mejora de las condiciones laborales y profesionales.
- En nuestros órganos de decisión, participativos y plurales, está representado todo el profesorado.
- Hemos sido los primeros en denunciar la violencia escolar y en aportar soluciones.
- El trabajo bien hecho es nuestra manera de avanzar.

**ANPE** forma parte de la Mesa Sectorial y del Consejo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Comunidades Autónomas.

## Nuestros logros

**ANPE-Madrid** ha cumplido más del 90% de los compromisos que había adquirido con todos los profesores de Religión en las pasadas elecciones de 2003:

- Contratos indefinidos.
- Reconocimiento de la antigüedad a todos los efectos económicos y administrativos.
- Elaboración de listas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al igual que para las demás especialidades.
- Reconocimiento de la experiencia docente a efectos de baremo para acceso a la función pública.



Todas las decisiones relativas al profesorado de cualquier especialidad se toman exclusivamente en la Mesa Sectorial.

- Impulsamos, negociamos y firmamos con la Consejería de Educación el Acuerdo de 27 de julio de 2004 que regula el derecho a todas las ayudas, en igualdad de condiciones con los demás funcionarios de la Comunidad de Madrid: abono transporte, cuidado de hijos, formación, etc.
- Constitución de un Comité de Empresa específico.
- Creación del servicio El Defensor del Profesor, para estar más cerca de ti y dar solución rápida a tus problemas.

*Con tu apoyo, lo hemos conseguido*



# DE RELIGIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## Programa electoral

-  Defensa de la permanencia del profesorado de Religión dentro del sistema educativo en condiciones dignas, haciendo cumplir la LOE.
-  Estabilidad del profesorado, mediante la creación de una comisión de seguimiento.
-  Inclusión en el Estatuto de la Función Pública Docente.
-  Creación de un Convenio Colectivo que atienda a las necesidades del profesorado de Religión.
-  Pago efectivo de la antigüedad en la Comunidad de Madrid (trienios).
-  Equiparación de estos profesores, en cuanto a sus condiciones de trabajo, al resto de los docentes, sin exclusiones de acceso a cargos directivos (Jefatura de Estudios, Secretaría, adjunto a Jefatura, etc.), ya que son miembros del Claustro de Profesores a todos los efectos.
-  Contratos por jornadas completas y no por horas, considerando para el horario la implicación del profesor de Religión en programas, proyectos, coordinaciones, actividades lectivas y complementarias, y otras funciones, tal como recoge la legislación vigente para el personal docente del mismo nivel educativo.
-  Reconocimiento al profesorado de Religión de Infantil y Primaria de los años de servicio durante los cuales ha trabajado en condiciones irregulares, a efectos de baremación, ordenación de listas y pago de trienios.
-  Retribución del verano para todos los profesores de Religión que hayan realizado sustituciones de más de cinco meses y medio.
-  Reducción de jornada para mayores de 55 años.
-  Negociación en caso de no propuesta (remoción).

## Calendario electoral Comité de Empresa

### PROFESORES DE RELIGIÓN

| ACTUACIONES  | FECHAS                                 |
|--|--|
| Constitución de la mesa o mesas electorales.   | 6 septiembre 2007                      |
| Publicación censo electoral provisional.   | 6, 7 y 8 septiembre 2007               |
| Inicio del plazo para solicitar el voto por correo.                                    | 7 septiembre 2007                      |
| Reclamaciones al censo electoral.  | 10 de septiembre 2007                  |
| Resolución de las reclamaciones al censo electoral y publicación del censo definitivo. | 11 de septiembre                       |
| Determinación del número de miembros a elegir.   | Del 12 al 21 de septiembre 2007        |
| Presentación de candidaturas ante la mesa electoral.                                   | 24 septiembre 2007                     |
| Proclamación provisional de las candidaturas.  | 25 septiembre 2007                     |
| Plazo de reclamación a las candidaturas.   | 26 septiembre 2007                     |
| Proclamación definitiva de las candidaturas.   | Del 27 septiembre al 2 de octubre 2007 |
| Campaña electoral.   | 29 septiembre 2007                     |
| Último día para solicitar el voto por correo.  | 3 octubre 2007                         |
| Jornada de reflexión.  | 4 octubre 2007                         |
| Votación.  |  |



# ELECCIONES SINDICALES DEL PROFESORADO

Relación ordenada de candidatos de ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE que concurren a las elecciones sindicales del comité de empresa de Profesores de Religión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, del 4 de octubre de 2007.

| APELLIDOS            | NOMBRE                        |
|----------------------|-------------------------------|
| MONTEJANO BELLOSO    | GEMA                          |
| ENFEDAQUE VILLAGRASA | ERNESTO                       |
| CANALES CONDE        | ANGEL                         |
| AYLAGAS ARMERO       | ROSA M <sup>a</sup>           |
| RODRIGUEZ CONTRERAS  | JORGE                         |
| MEJUTO MEJUTO        | LAURA                         |
| VALCARCEL IGLESIAS   | CARLOS ANTONIO                |
| WOLFF FAJARDO        | IVAN                          |
| ARMENTA CANO         | DAVID                         |
| NARANJO CASTELLANO   | FCO. JAVIER                   |
| CORONADO ROMERO      | PABLO                         |
| ESCRIBANO HERNANDEZ  | JULIO                         |
| ORTIZ SANZ           | ANGEL                         |
| APARICIO MEDINA      | ROCIO                         |
| MATEO MILAN          | ANTONIA                       |
| SANZ DE MIGUEL       | MIGUEL                        |
| CAÑAS RINCON         | AGUEDA                        |
| MATAMALA GARDE       | JOSE LUIS                     |
| CASTRO TORREGROSA    | M <sup>a</sup> VIRGINIA       |
| GOMEZ CARMONA        | ESPERANZA                     |
| MORENO SANCHEZ       | M <sup>a</sup> PAZ            |
| GARCIA GUTIERREZ     | M <sup>a</sup> GEMA           |
| RODRIGUEZ CLAP       | CARLOS                        |
| MORENO ABRIL         | M <sup>a</sup> CARMEN         |
| MORALES GADEA        | ANGEL                         |
| FERNANDEZ PARRA      | M <sup>a</sup> ROSA           |
| BARROSO LAZARO       | LUIS                          |
| PEREZ RIESCO         | INMACULADA                    |
| GOMEZ DURAN          | M <sup>a</sup> DE AMERICA     |
| DE LA FUENTE LOPEZ   | MILAGROS                      |
| GARCIA MESONERO      | M <sup>a</sup> CARMEN         |
| BLAZQUEZ MARTIN      | HUMILDAD                      |
| ALONSO ALONSO        | JOSE MIGUEL                   |
| GARCIA HERNANDEZ     | CARMEN                        |
| CALABAZA FAJARDO     | M <sup>a</sup> DEL PILAR      |
| YAÑEZ CASTRILLON     | M <sup>a</sup> LUISA          |
| FUERTES BARRO        | TERESA PALOMA                 |
| MARTIN DURAN         | M <sup>a</sup> PILAR          |
| CASTAÑEDA GOMEZ      | M <sup>a</sup> ISABEL ANTONIA |
| HERNANDEZ PALMERO    | MERCEDES                      |
| ESTEBAN SOLA         | MARTA                         |



# DE RELIGIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Madrid, 27 de septiembre de 2007.

Querido compañero:

A nuestro pesar se repiten las elecciones sindicales para profesores de Religión, que se celebrarán el día 4 del próximo mes de octubre y que a todos nos acarrearán molestias. Ya te hemos explicado nuestra postura sobre este conflicto.

Reiteramos lo que decíamos antes. No vamos a descubrir nada nuevo, sino insistir en la línea que hemos venido manteniendo de manera inequívoca.

ANPE ha defendido, en solitario, la materia de Religión como una asignatura más dentro del currículo de la enseñanza, y propone que su profesorado pertenezca al claustro de profesores con los derechos y deberes de todo docente, según consta fehacientemente en actas de reuniones de la Mesa Sectorial de hace más de cinco años, sin elecciones sindicales a la vista, que se encuentran a disposición de quien desee comprobarlas.

Firmamos en julio de 2004, con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, un Acuerdo sobre las condiciones laborales del profesorado de Religión, que suponía un avance y punto de partida para las mejoras que deseamos.

Como sindicato representativo del profesorado, en la Mesa Sectorial y en otros órganos de representación, ANPE adquiere aquí y ahora el compromiso de seguir defendiendo los intereses de la asignatura de Religión y de los profesores que la imparten, y así lo hará en las Mesas Sectoriales del Estado y Autonómicas –ANPE ha sido el único sindicato que ha votado a favor del profesorado de Religión en el Consejo Escolar del Estado– porque es importante advertir que única y exclusivamente se negociarán temas de estos profesores en la Mesa Sectorial de Educación, donde participa ANPE junto a otros sindicatos. Y así será, con independencia de los resultados electorales del día 4 de octubre. (ANPE es el segundo sindicato más representativo de la Comunidad de Madrid).

Obligatoriamente se negociarán todos los temas en este foro y con sindicatos sobre los que todo profesor tiene una consideración ya formada.

ANPE-Madrid ha configurado una candidatura, con profesores de experiencia y valía, para poder ayudarte en todos los sentidos.

Te pido y deseo que tu voto sea para ANPE, único sindicato de profesores, y que con tu ayuda y la de muchos más consigamos los mayores logros para el profesorado de Religión.

Con toda gratitud y afecto, recibe un fuerte abrazo,



Fernando Jiménez Guijarro  
Presidente de ANPE-Madrid



# ELECCIONES SINDICALES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## ¿Cómo puedes ejercer tu derecho al voto?

**L**A votación se realizará el jueves 4 de octubre, de 8 a 17 horas.

El permiso será de una hora, si se vota en el centro de trabajo; tres horas, en la misma localidad; cinco horas, fuera de la localidad.

Se dispondrá de este tiempo en horario continuo.

El profesor deberá comunicar el horario de votación al centro, para beneficio del servicio educativo.



*Misma profesión,  
iguales derechos*

## ¿Dónde te corresponde votar?

### Madrid Capital

IES Ramiro de Maeztu  
Serrano, 127 (Madrid)

### Madrid Sur

DAT Madrid Sur  
Maestro, 9 (Leganes)

### Madrid Este

IES Antonio Machado  
Alalpardo, s/n. (Alcalá de Henares)

### Madrid Oeste

IES Jaime Ferrán  
Matalpino, 22 (Collado  
Villalba)

### Madrid Norte

IES Joan Miró  
Isla de la Palma, 31  
(San Sebastián de los Reyes)

*Por tus derechos,  
por tu profesión,  
por la enseñanza  
de la Religión*

ANPE, Sindicato Independiente, es un sindicato profesional mayoritario en el ámbito de la Enseñanza Pública y en él concurren todas las circunstancias para defender con éxito los planteamientos profesionales de los profesores de Religión, ya que su casuística y condiciones de trabajo son similares a las de los funcionarios docentes, aunque tengan contrato laboral.

### ATENCIÓN A PROFESORES DE RELIGIÓN

Lunes y miércoles, de 16 a 20 horas y martes de 9:30 a 13:30 horas.

**ANPE-Madrid ha ampliado sus líneas de atención telefónica.**

**Nuevo número: 91 521 43 48.**

*Al servicio del profesorado*



## Comienzo de un nuevo curso

**P**ASÓ rápidamente el verano y después de unas merecidas vacaciones comienza el curso 2007-2008, que debe ser crucial para conseguir para los docentes madrileños el desarrollo pleno del Acuerdo Sectorial y un acuerdo en temas tan importantes como:

- Reducción de jornada a mayores de 55 años.
- Nueva regulación de permisos y licencias.

Estos temas se empezaron a tratar a partir de enero de 2007, pero la convocatoria de elecciones municipales y autonómicas supuso la paralización de las negociaciones, por lo que al iniciarse el nuevo curso pedimos urgentemente su reanudación.

Aunque conviene recordar que algunas cosas se consiguieron antes de la finalización del pasado curso, según informamos oportunamente, por ejemplo las pagas extra.

Las **pagas extra** eran una vieja reivindicación de ANPE y, tras la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público, una realidad, pero dependía de cada Administración educativa. ANPE-Madrid, una vez publicado dicho Estatuto, no cesó de instar a la Comunidad de Madrid para que este objetivo se concretara. Así, el 6 de junio de 2007, ANPE y demás organizaciones firman con la Consejería de Educación este acuerdo, y en tres años los docentes madrileños cobraremos en la paga extra a razón de un tercio cada año de lo que falta por cobrar el doble, es decir, del complemento específico y del complemento de formación (sexenios).

Pero también tuvimos que manifestarnos por el **Estatuto Docente**.

ANPE y otras organizaciones firmamos en 2006 un pre-acuerdo con el MEC, según el cual en el plazo de un año debería publicarse el Estatuto de la Función Pública Docente, que debería recoger varios puntos, entre otros:

- Jubilación LOE indefinida.
- Promoción profesional **moderna**, con una importante mejora retributiva y por acreditación de méritos.
- Promoción del **grupo B al A** por concurso de méritos.
- Aplicación del **complemento de especial dedicación (60 euros)**.
- **Memoria económica**.

En vista de la detención de las negociaciones y la poca predisposición por parte del MEC para que dicho



Estatuto viera la luz, ANPE y las demás organizaciones nos manifestamos ante el MEC el 20 de junio.

Como después de ese día se rompen las negociaciones, ANPE y demás organizaciones presentamos el 26 de junio, en la Delegación y Subdelegaciones de gobierno de todas las provincias, el requerimiento al MEC, e instamos a la Ministra de Educación para la reanudación de las negociaciones encaminadas a la firma del ansiado Estatuto Docente. En caso contrario, en septiembre continuarían las movilizaciones.

A comienzos de julio se produce la remodelación del gobierno central, que afecta entre otros al Ministerio de Educación. Rápidamente pedimos la reanudación de negociaciones con la nueva ministra, y parece que hay predisposición por su parte para alcanzar el deseado acuerdo.





## Final del curso 2006-2007

**A**CABÓ el curso como estaba previsto, es decir, con la celebración del proceso selectivo para Educación Infantil y Primaria (se recuerda que por primera vez hubo Oposiciones de Primaria como especialidad). Solamente hubo un problema, **un gran problema**, pues las 500 plazas de aumento sobre las 2500 iniciales no se aprobaban, por lo que existía el riesgo de que las 400 plazas de Primaria, por ejemplo, no se pudieran concretar. ANPE-Madrid insistió reiteradamente, hasta que por fin unos días antes de empezar el proceso selectivo se aprobó el aumento en la oferta de plazas, que definitivamente fueron 3000.

Por lo demás, todo se desarrolló como estaba previsto, aunque como siempre unos tribunales fueron más estrictos o exigentes que otros. Pero hay que recordar que los tribunales son soberanos en la toma de decisiones y, aunque hubo dos días para reclamar, sólo se atendió algún caso de error material en las operaciones matemáticas de la nota o errores en las publicaciones de las mismas. Enhorabuena a quienes han superado el proceso selectivo.

Finalmente, se realizaron los actos públicos para elegir las vacantes ofertadas.

## Interinos



**D**ESPUÉS de la publicación de los listados por especialidades con la relación de opositores que habían superado el proceso selectivo, se publicaron las listas de interinos, tanto las preferentes como las complementarias, así como las fechas de los actos públicos para elegir vacantes, y aquí surgió el problema.

El Acuerdo Sectorial, firmado en octubre de 2006, en su artículo 6, apartado 3, sobre Ordenación de listas, dice que la nota obtenida en la fase de oposición será la mejor de las dos últimas convocatorias de la Comunidad de Madrid, hasta 3,5 puntos. La puntuación se obtendrá multiplicando la nota final de la fase de oposición por 0,4, hasta un máximo de 3,5 puntos.

La Dirección General de Recursos Humanos aplica este criterio, es decir, elige la menor nota de las dos últimas

convocatorias, pero si esta nota es la de 2005, en lugar de multiplicar por 0,4 multiplica por 0,35. Creyendo que se trata de un error, los sindicatos que formamos la Mesa Sectorial solicitamos la convocatoria urgente de reunión, que se celebra el 25 de julio y donde pedimos que las listas se rehagan, que se multiplique en todos los casos por 0,40 puntos la nota de la oposición, sea la que fuere, y que, si es necesario, se aplacen los actos públicos. La Administración responde que no se trata de un error, sino que si la nota elegida es la de 2005, se aplica el acuerdo entonces vigente, es decir multiplicar por 0,35. Como no alcanzamos ningún acuerdo, se recomienda a todo afectado que presente el recurso correspondiente, y así ANPE-Madrid publica rápidamente un modelo de recurso. Hay que advertir que, si dicho recurso se gana, a los afectados que hubieran debido presentarse en los actos de julio para obtener una vacante se les dará dicha vacante, aunque sea como sustitución permanente todo el año.

Además, los sindicatos firmantes del Acuerdo Sectorial solicitamos el 30 de julio la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, para interpretar su contenido e intentar que el tema se solucione rápidamente. Dado que el mes de agosto es inhábil, esperamos que a principios de septiembre pueda haber alguna solución.

Como siempre, de estos y demás asuntos os tendremos puntualmente informados.

**Santiago García Lozano**  
Secretario de Acción Sindical



## Profesores de Religión suplentes

**A**NPE-Madrid ofrece la posibilidad de reclamar los meses de verano a todo aquel profesor de Religión que durante el curso escolar haya realizado sustituciones de duración igual o superior a cinco meses y medio. Es un derecho que nos corresponde y que está recogido en el Acuerdo de 27 de julio de 2004, sobre **Condiciones y Mejoras Sociales para el Profesorado de Religión**, donde se especifica que las retribuciones serán las mismas que las de un profesor interino del mismo nivel educativo, y estos últimos sí perciben el verano cuando han trabajado el tiempo necesario.

Los gastos totales serán de 40 € para afiliados y de 50 € para no afiliados.

Para tramitarlo, la Asesoría Jurídica necesita la siguiente documentación:

- Fotocopia del contrato o contratos de sustituciones.
- Nóminas.
- Fotocopia del DNI.



Podéis entregarla en la sede de ANPE-Madrid (c/ Carretas 14 - 5.º B, metro Sol), de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas y de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 horas. Para cualquier duda o aclaración, el teléfono de contacto es 915 213 111.

**Gema Montejano Beloso**  
Representante del Profesorado de Religión en ANPE-Madrid

ANPE-Madrid comunica a los profesores de Religión que han interpuesto recurso con la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid, para la reclamación de haberes por finalización de contrato:

- Que la Administración, gracias a las gestiones y presión de ANPE a lo largo del curso pasado, ha reconocido el derecho, de oficio, a la percepción de los haberes a todos los profesores de Religión.
- Por ello, ANPE-Madrid devolverá 25 € del importe que ingresaron en nuestra Asesoría, para lo que deberán pasar por nuestra sede en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, y de lunes a jueves, de 16 a 20 horas.

**DEFENSOR DEL PROFESOR**  
UN SERVICIO DE ANPE-MADRID. SINDICATO INDEPENDIENTE

**TOLERANCIA CERO PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR**

**ASIGNATURA PENDIENTE... RESPETO**

**DEFENSOR DEL PROFESOR**  
Tel: 91 522 08 27  
www.defensorprofesor.com

**DEFENSOR DEL PROFESOR**  
C/ Carretas, 14 - 5º B - 28012 - Madrid  
Tfn. 91 522 08 27 Fax. 91 523 04 04  
www.defensorprofesor.com

**ANPE - Madrid**  
C/ Carretas, 14 - 5º B - 28012 - Madrid  
Tfn. 91 521 31 11 Fax. 91 523 04 04  
www.anpe-madrid.com

**STOP AGRESIONES**

Paralela optima 1024 x 768

# PERMISOS

# LICENCIAS



## LICENCIAS - PERMISOS

| CONCEPTO  | PERIODO  | RETRIB.    | REGULACIÓN   | REQUISITOS  | CONDICIONES  | SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN  |
|---|--|------------|--|---|--|--|
| Matrimonio o pareja de hecho  | 15 días naturales  | SÍ - 100 % | Art. 71.1 LFCE Acuerdo Sectorial de 26-10-06         | El matrimonio tendrá lugar en esos 15 días.   | Solicitar 15 días antes. Pueden ser anteriores o posteriores, en todo o en parte, a la fecha de matrimonio.  | Solicitud y documentación acreditativa (Libro de Familia o certificado de registro, a posteriori).   |
| Enfermedad  | Hasta 3 días   | SÍ - 100%  | Art. 86 IOFIP  | La enfermedad sobrevinida antes de las vacaciones anuales da derecho al cambio y disfrute de las mismas (un mes), dentro del mismo año. | El cambio de las vacaciones ha de solicitarse.   | Comunicar al Centro, que pedirá justificante al reincorporarse.  |
|   | Hasta 3 meses  | SÍ - 100%  | Art. 69 LFCE   | La enfermedad sobrevinida durante las vacaciones no las interrumpe.   | MUFACE paga los complementos desde el 4º mes, pero quedan sin los posibles incrementos anuales que se produzcan.   | Entregar parte de baja antes del 4.º día en la DAT, con conocimiento de la Dirección. Sucesivos partes: MUFACE, cada 15 días durante los 3 primeros meses y mensual a partir del 4.º mes; S. Social, cada 7 días. Prórrogas mensuales hasta el 18.º mes, en que se examinará el estado de salud, a efectos de valorar la invalidez permanente. A los 30 meses, calificación definitiva (MUFACE). |
|   | Más de 3 meses   | SÍ - 100%  | Art. 69 LFCE Arts. 19, 20 y 21 LSSFC                 |   |  | La requerida en convocatoria.  |
| Estudios  | Un curso<br>Un cuatrimestre                                      | SÍ - 100%  | Art. 72 LFCE<br>Art. 70.1 Ley 1/86 Acuerdo Sectorial | Convocatoria anual específica que se publica en el BOCM, normalmente en el primer trimestre del año.                                    | Según convocatoria.<br>* Proyectos de investigación educativa.<br>* Estudios académicos.   |  |
| Asuntos propios   | Hasta 3 meses<br>cada 2 años                                     | NO         | Art. 73 LFCE<br>Ley 30/84 de 2/08                    | Visto bueno del Director del Centro.<br>Mínimo 1 día, máximo 3 meses cada dos años.   | Solicitar 15 días antes. Condicionado a las necesidades del servicio.<br>Reconocimiento de servicios.  | Entregar solicitud y documentos acreditativos en la DAT.   |
| Enfermedad acreditada de hijo menor                                       | 4 días consecutivos  | NO         | Acuerdo Sectorial de 26-10-06                        | Cuidados de hijos menores de 16 años por enfermedad acreditada.   | Siempre que las circunstancias familiares así lo hagan preciso.  | Entregar documentación acreditativa en la DAT.   |
| Nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.                            | 15 días naturales  | SÍ - 100%  | Ley 3/07 de Igualdad                                 | Padres.   | Los días serán los inmediatamente posteriores al hecho causante.   | Entregar documentación acreditativa en el Centro al reincorporarse (Libro de Familia o resolución judicial).   |
| Fallecimiento, accidente o enfermedad grave y hospitalización de familiar | 5 días hábiles en distinta Com. Aut.<br>3 días hábiles en la CAM | SÍ - 100%  | Acuerdo Sectorial de 26-10-06                        | Familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. (1)   | Los días serán los inmediatamente posteriores al hecho causante.   | Se puede tramitar con posterioridad a la ausencia si lo conoce la Dirección.<br>Entregar documentación acreditativa en el Centro al reincorporarse (certificado de ingreso hospitalario).  |
| Traslado de domicilio   | 2 días naturales   | SÍ - 100%  | Acuerdo Sectorial de 26-10-06                        | Ha de ser el mismo día del traslado.  | Solicitar con anterioridad.  | Entregar certificado de empadronamiento u otro documento acreditativo en el Centro.  |
| Exámenes finales  | Tiempo indispensable   | SÍ - 100%  | Acuerdo Sectorial de 26-10-06                        | Tiempo <b>indispensable</b> durante días de celebración.  | Solicitar con anterioridad. Incluye parciales eliminitorios de materia. Serán en Centros Oficiales.  | Entregar solicitud y documentos acreditativos en el Centro y justificante al reincorporarse.   |
| Deber inexcusable de carácter público o privado                           | Tiempo indispensable   | SÍ - 100%  | Art. 32.2 LMRFP                                      | Deber inexcusable = obligación que genera responsabilidad civil, penal o administrativa.  | Solicitar con anterioridad.  | Entregar solicitud y documentos acreditativos en el Centro.  |
| Maternidad  | 122 días ininterrumpidos<br>132 días, si es parto múltiple       | SÍ - 100%  | Acuerdo Sectorial de 26-10-06                        | Distribución opcional (6 semanas han de ser después del parto obligatoriamente)   | El padre podrá disfrutar de hasta 10 semanas posteriores al parto, si ambos trabajan. En caso de fallecimiento de la madre, el padre puede hacer uso de la totalidad del permiso.<br>Partos prematuros y hospitalización del neonato: se podrá interrumpir el permiso de maternidad hasta el alta hospitalaria (excluyendo las 6 semanas | Entregar parte o informe de maternidad en la DAT, con conocimiento de la Dirección.  |

|   |  |  |   |   |  |  |
|---|--|--|---|---|--|--|
| Adopción  | 122 días ininterrumpidos<br>132 días, si es acogida múltiple | SI - 100%  | Art. 30.3 LMRFP<br>Ley 39/99<br>Ley 3/07 de Igualdad                        | Menor de 6 años<br>Mayor de 6 años con minusvalía.<br>Adaptación social: extranjeros.   | Si los padres trabajan, ambos pueden hacer uso del permiso. En la adopción internacional puede adelantarse 4 semanas. Puede hacerse uso del permiso antes de la adopción. Existe además un permiso de hasta dos meses previos con retribuciones básicas. | Instancia dirigida al Director del Área Territorial, correspondiente, con documentación acreditativa.                      |
| <b>REDUCCIONES DE JORNADA</b>                           |  |  |   |   |  |  |
| Por hijos prematuros u hospitalización postnatal        | 1 hora diaria.<br>Reducción de jornada hasta 2 horas         | Reducción proporcional a partir de la segunda hora | Ley 30/84 de 2/08   |   |  | Instancia dirigida al Director del Área Territorial, acompañada de certificado médico.                                     |
| Cuidado de hijo menor de 12 meses (Lactancia)           | 1 hora diaria  | SI - 100%  | Art. 30.1.e LMRFP<br>Ley 39/99<br>Ley 53/02<br>Ley 1/86 Función Pública CAM | 1 hora diaria al principio o final; o dos fracciones en mitad de jornada; o 1/2 hora al principio y 1/2 hora al final.                                    | Pueden pedirlo la madre o el padre, si ambos trabajan. La hora se multiplica por el número de hijos.   | Entregar solicitud y documentación acreditativa en la DAT.   |
| Reducción de jornada por guarda legal                   | Disminución de 1/3 a 1/2 de la jornada                       | Reducción proporcional                             | Art. 30.1.f LMRFP<br>RD 2670/98<br>Orden 26-10-99                           | Cuidado de hijos menores de 6 años, ancianos o disminuidos físicos o psíquicos sin actividad remunerada. Puede extenderse a enfermedad de larga duración. | Es acumulable al cuidado de hijo menor de 9 meses, por trimestres. Tercer trimestre del curso, se prolonga hasta el curso siguiente.   | Entregar solicitud y documentos acreditativos en la DAT. Se autoriza por trimestres. Se solicita 15 días antes del inicio. |
| Cese progresivo de actividad <sup>(1)</sup>             | Media jornada<br>Un tercio de jornada.                       | SI - 60%<br>SI - 80%                               | Art. 30.4 LMRFP<br>AD 5.ª RSAF  | Tener más de 60 años o precisar procesos de recuperación de enfermedad.   | Condicionado a las necesidades del servicio. Reducción de cuota en Derechos Pasivos y minoración del haber regulador.<br>6 meses renovables, hasta la jubilación, excepto recuperación. Mayores de 60 años se renueva automáticamente.                   | Instancia dirigida al Director del Área Territorial correspondiente.   |
| Técnicas de preparación al parto<br>Exámenes prenatales | Reducción de jornada por el tiempo necesario                 | SI - 100%  | Ley 53/02   |   | Justificación de la necesidad de realización dentro de la jornada de trabajo.  | Instancia dirigida al Director del Área Territorial, con documentación acreditativa.                                       |
| <b>EXCEDENCIAS</b>                                      |  |  |   |   |  |  |
| Excedencia por cuidado de hijos                         | Hasta 3 años por cada hijo                                   | NO   | Art. 29 LMRFP<br>Ley 39/99  | Los tres años se cuentan desde la fecha de nacimiento o adopción.<br>Un único período.  | El puesto se reserva 2 años.<br>Reconocimiento servicios. Si los padres trabajan, ambos, opcionalmente, pueden hacer uso del mismo.<br>Reserva del puesto de trabajo.<br>Reconocimiento de servicios.  | Instancia dirigida al Director del Área Territorial correspondiente.   |
| Excedencia por cuidado de familiares                    | Hasta 1 año  | NO   | Art. 29.4 LMRFP<br>Ley 39/99  | Familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no puedan valerse por sí mismos ni desempeñen actividad retribuida.                    |  | Instancia dirigida al Director del Área Territorial correspondiente.   |
| Excedencia por interés particular                       | Indefinido   | NO   | Ley 30/84 de 2/08<br>Ley 13/96  | Haber prestado servicios efectivos 5 años, en cualquier Administración Pública, inmediatamente anteriores a la petición.                                  | Estar en situación de excedencia 2 años como mínimo para el reintegro.   | Instancia dirigida al Director del Área Territorial correspondiente.   |

## PROFESORES INTERINOS

- 1. Cuidado de hijo menor.** Disfrutarán del equivalente a excedencia por cuidado de hijo menor de un año, manteniendo el lugar que les corresponde en la lista.
- 2. Asuntos propios.** Pueden acceder en las mismas condiciones que los funcionarios de carrera. Estas licencias supondrán la pérdida del destino. Permanecerán en las listas siempre que el permiso no enlace con las vacaciones o con el fin del contrato
- 3. Vacaciones.** Tendrán derecho al cobro del verano aquellos que al final del curso acrediten 5 meses y medio (165 días) de servicio. El resto percibirá la parte proporcional **al mes** de vacaciones.
- 4. Adquisición de nueva especialidad.** Pueden renunciar a ser contratados durante un año, sin decaer de las listas, estando matriculados para la obtención de alguna nueva especialidad.
- 5. Prestación por maternidad.** Tendrán derecho a ella quienes estén en situación de alta en la Seguridad Social y acrediten un período mínimo de cotización de 180 días, dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha del parto o a la resolución judicial del acogimiento o adopción.
- 6. Reducciones de jornada.** No vienen recogidas como tales; no obstante, se pueden solicitar, concediéndose si las necesidades del servicio lo permiten.

## PROFESORES DE RELIGIÓN Y personal asimilado

Sus licencias y permisos vienen regulados en el Acuerdo de 27 de julio de 2004, que son las recogidas en este cuadro con el soporte legal del Acuerdo Sectorial, excepto las licencias por estudios. También son de aplicación los puntos 2 y 5 del apartado "Profesores Interinos", y todas aquellas normas que afecten a los afiliados al régimen general de la Seguridad Social.

<sup>(1)</sup> Familiares 1º grado: esposa/la, padres/suegros, hijos/as. Familiares 2º grado: hermanos/as, abuelos/as, nietos/as.

<sup>(2)</sup> Menos ventajoso que la Jubilación voluntaria anticipada.



## A estas alturas...

A estas alturas, nadie puede ignorar el sustancial cambio experimentado en los centros educativos en aspectos tales como el clima en las aulas, las relaciones entre iguales y la figura del profesor o docente.

Ni pretendemos reivindicar tiempos anteriores, ni cuestionar los principios y directrices de las numerosas reformas educativas, y tampoco queremos entrar en un debate político que, mucho nos tememos, apenas serviría de algo y, por el contrario, permitiría una nociva instrumentalización de la escuela.

Partimos de la práctica docente y de la firme convicción de que la escuela de hoy, como reflejo de la sociedad en la que se inscribe, asume los cambios y las repercusiones de éstos. Partimos de la respuesta que debe dar la escuela a esta nueva sociedad. Esta respuesta en ningún caso debe incluir responsabilidades y competencias que corresponden, de manera exclusiva, a las familias y a otros estamentos implicados (administraciones en sus diferentes niveles).

En las últimas semanas estamos asistiendo a una presencia creciente en los medios de comunicación de los centros educativos en relación a la violencia. Se habla de amenazas, agresiones y acoso. Los protagonistas, padres, alumnos y profesores. Se ofrecen datos como si el contar con ellos fuera imprescindible para acercarse a la realidad del aula. Sin embargo, la fría objetividad de las cifras es manipulada por algunos para afirmar que se trata de casos minoritarios y aislados, y, por otros, para constatar que las cifras recogen las denuncias de los muy pocos que dan el paso.

Sin renunciar a la búsqueda de soluciones para los asuntos más extremos o virulentos (agresiones físicas a profesores, acosos continuados...), queremos traer aquí una realidad más cotidiana, la del "conflicto de baja intensidad", la del deterioro de la labor docente y la del frustrante clima presente en las aulas.

Algo está fallando en la escuela, domina en ella un ambiente de resignación, de aceptación de lo que hay y de renuncia a reivindicar alternativas y cambios. Recordemos, en este sentido, el papel socializador de la escuela y de promotor de auténticos y plenos ciudadanos.

Familias, alumnos, profesores y equipos directivos asisten día a día a una jornada lectiva determinada por: incesantes llamadas de atención a los alumnos objeto-res; actitudes o respuestas inadecuadas, irrespetuosas, provocadoras y retadoras; renuncia o dificultad para impartir los contenidos; percepción de que nada se hace

y nada se puede hacer; frustración creciente del colectivo de alumnos que sí valoran el esfuerzo y el estudio; actitudes protectoras de familias hacia sus hijos; rechazo sistemático a las versiones y partes que de éstos ofrecen tutores, profesores y directivos; denuncias o amenazas de denuncias a equipos docentes; cuestionamientos públicos de la capacitación y profesionalidad de los docentes; sanciones y expedientes recurridos; desprecio o rechazo al estudio y a la cultura; dedicación a la resolución de conflictos; desprecio a valores éticos universales, a elementales normas de convivencia entre iguales...

El mantenimiento de esta realidad conduce a un engaño generalizado.

Engañamos al alumno que no quiere estudiar y no quiere estar en los centros, porque le alejamos de su capacitación profesional obligándole a entrar en una disciplina que rechaza y que le conduce a adoptar comportamientos dañinos para él y para quienes le rodean.

Engañamos al alumno que entra en el centro con la voluntad de estudiar y no puede hacerlo ante la incompreensión hacia su escala de valores y prioridades, y ante la manifiesta hostilidad de sus compañeros hacia él y los suyos.

Engañamos al alumno que busca afirmar sus valores y asiste a un aula en donde no hay respuesta eficaz a lo inadecuado y que observa cómo este comportamiento arrastra a los indecisos o invalida los esfuerzos de otros.

Engañamos a las familias de ambos ante las expectativas generadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las familias de los alumnos objetores, muchas de ellas ampliamente desbordadas por sus hijos y manifiestamente confesas de no poder hacer nada con ellos, porque el sistema educativo como respuesta les ofrece aguantar hasta que el alumno cumpla la edad reglamentaria. Las familias del conjunto mayoritario de alumnos, al conocer a través de ellos el ambiente en el que crecen y maduran sus hijos.

Engañamos a unos maestros y profesores que creen en su trabajo y que han de dedicar gran parte de la jornada a evitar comportamientos disruptivos y enfrentamientos directos, a reconducir éstos cuando se producen, a evaluar y hacer seguimientos de los tipos de alumnos, a costa de la renuncia a la satisfacción profesional y personal, y al reconocimiento de la labor académica y transmisora de conocimientos.



Engañamos a equipos docentes y directivos que aportan iniciativas, proyectos, actuaciones emprendedoras y formativas para dar respuesta a la conflictividad diaria.

Finalmente, engañamos a la propia sociedad al mantener durante años a los futuros ciudadanos creciendo en un ambiente poco gratificante, escasamente participativo y solidario. La engañamos porque la misión encomendada a la escuela no encuentra los cauces adecuados para su cumplimiento.

Al margen de propuestas globales, revisionistas o no, de iniciativas administrativas y jurídicas, queremos ofrecer una serie de propuestas que, en muchos casos, representan la puesta en marcha de lo reglamentado y, en otros, la optimización de recursos ya existentes.

1. Ofrecer sistemas alternativos a los alumnos objeto-res, a aquellos que no quieren estudiar y permanecer en los centros de Secundaria. Flexibilizar condiciones y rebajar las edades de incorporación a Centros de Adultos, Programas de Garantía Social, Aulas de Compensación. Ampliar la red de estos centros, procurando su presencia en todos los municipios. Arbitrar sistemas para que estos alumnos puedan reincorporarse al sistema reglado.
2. Coordinar e incrementar recursos municipales "no formales".

3. Ampliar la presencia de nuevas figuras profesionales en los centros: PTSC, educadores, mediadores...
4. Reforzar y agilizar el régimen de medidas correctoras y de sanciones. Recuperar el principio de autoridad mediante el reconocimiento del docente como "agente de autoridad" y, por tanto, tipificar como delito (desacato) cualquier agresión o amenaza realizada contra él en el ejercicio de sus funciones.
5. Dotar de recursos y medios a las Mesas de Absentismo Locales para validar y hacer eficaces sus actuaciones sobre el alumno y las familias de éstos cuando haya indicios razonables de "dejadez de responsabilidades".
6. Animar a los medios de comunicación a mostrar los centros como lugares de convivencia, renunciando al sensacionalismo que sólo genera alarma social.
7. Apoyar cuantas iniciativas surjan en los centros encaminadas a la resolución de conflictos: modelos integrados, programas de convivencia, planes de acción tutorial, proyectos de centro...

La puesta en marcha de estas medidas requiere, nos consta, un tiempo y un esfuerzo económico, mínimo si lo comparamos con lo que estamos poniendo en juego.

**Javier Lizasoain Hernández**  
Director IES "Maestro Matías Bravo",  
de Valdemoro



# La utilidad de la grafología en el ámbito de la Educación

Si buscamos en los orígenes de la Grafología veremos que en sus comienzos estuvo vinculada a la Psicología.

Psicólogos y grafólogos unían sus aportaciones partiendo de técnicas diferentes, pero no por eso excluyentes, para llegar al fin común que les unía: el conocimiento del ser humano.

La psicología, no sin dificultades, logró hacerse un hueco en la sociedad e introducirse en el ámbito educativo; la grafología no corrió igual suerte, y lejos del carácter científico que se le otorga a la primera, a la segunda se la sigue asociando a lo oculto y esotérico.

Nada más lejos de la realidad, ya que sus diagnósticos se basan en una serie de leyes que, una vez conocidas, pueden ser utilizadas por cualquiera que le dedique tiempo y esfuerzo.

¿Qué factores tenemos en cuenta los grafólogos a la hora de analizar un escrito? Tanto el conjunto de la escritura como las partes nos van a dar información. Estudiamos el tamaño, la inclinación de las letras, la dirección de los renglones, la velocidad con que se escribe, la presión que se ejerce sobre el papel..., así hasta llegar a la firma y rúbrica.

Establecemos comparaciones entre texto y firma, porque el ser humano no es lineal, y así observamos lo que uno aparenta ser y lo que en realidad es, las aspiraciones que tiene y el esfuerzo que hace para lograrlo, los miedos que le paralizan o la fuerza que emplea para afrontarlos.

En definitiva llegamos a lo más profundo del ser humano, con la finalidad de que si nos conocemos, si logramos entrar en contacto con nosotros mismos, podremos construir, cambiar, mantener o fortalecer aquellas áreas de nuestra personalidad que consideremos más vulnerables, o levantar unas defensas que nos valieron en su momento pero que hoy en día no tienen razón de ser y nos están robando demasiada energía.

Todo esto puede hacer la Grafología por nosotros. Nos permite vernos de forma objetiva y nos ayuda en nuestro crecimiento personal.

La Grafología en el ámbito educativo puede ser de una ayuda inestimable, ya que el profesor siempre tiene acceso a la letra de los alumnos. Si éstos van bien no hay de qué preocuparse, pero cuando no es así, el hecho de tener conocimientos grafológicos nos va a ser de enorme utilidad, ya que si a todos nos cuesta hablar de nuestros rincones más íntimos, más le cuesta a un niño o a un adolescente, por eso una mirada a su escritura nos va a permitir saber qué ocurre en su interior, ver aquello que el alumno no puede verbalizar, porque no sabe cómo hacerlo, o porque le resulta tan doloroso que lo mantiene apartado de la consciencia.



Un fracaso escolar o un bajo rendimiento en clase puede ser debido a que no se estudia lo suficiente, o a problemas psicológicos que merman la autoestima y que impiden al alumno rendir al cien por cien de sus posibilidades.

La utilidad de la Grafología puede ser tan valiosa para los profesores de Primaria como para los de Secundaria, ya que el niño no tiene necesidad de escribir para que podamos llegar a lo profundo de su alma; el garabato es interpretable. El lugar donde se sitúe en la hoja nos hablará de su introversión o extraversión; los trazos curvos o angulosos, de su carácter dulce o agresivo; la presión del trazo, de su energía, y así sucesivamente, hasta interpretar todo el contenido vertido en el papel.

Porque el profesor, aparte de enseñar, también educa y puede encontrar en la Grafología una herramienta a la hora de atender a la diversidad de su alumnado. El saber que algo pasa, aunque no se pueda resolver, y el poder derivarlo al especialista son, ya de por sí, pasos de gigante.

**Isabel Gancedo**  
Psicóloga - Grafóloga



## A vueltas con las vacaciones

**E**N vacaciones, el tiempo deja de seguir las leyes por las que se rige en el transcurso del año, se abre una puerta a otra dimensión donde no sabemos muy bien –ni nos importa– si es martes o domingo, si son las cinco o las siete. Echo un vistazo al periódico. Con desgana paso las hojas.

Me voy deteniendo en todo aquello donde la palabra "educación" aparece (ya se sabe: deformación profesional) y... ahí está, la Sra. Ministra de Educación hablando de las vacaciones docentes en período vacacional.

En sus declaraciones a la prensa se hacía eco de comentarios que oyes pero que con el tiempo dejas de escuchar, porque ya sueñan como una letanía en cualquier lugar público: "No sé qué voy a hacer todo el verano con los niños en casa". "Después se quejarán los profesores de su trabajo, si están siempre de vacaciones".

En este caso –me refiero a la entrevista– la Sra. Ministra repetía el fondo, aunque cambiaba la forma. Consideraba necesario revisar el tiempo vacacional en la enseñanza; eso sí, habría que hacerlo con tacto, puesto que existían unos derechos adquiridos en este colectivo (que lógicamente presentaría batalla). Esto último lo añadió yo.

El tema es recurrente, se repite año tras año, vacación tras vacación. Pero al hablar de él se olvidan de otro elemento humano importante: el alumno.

Los superviados a lo largo del curso sufren jornadas maratónicas, que en muchos casos comienzan a las siete de la mañana, y acaban con el tiempo justo de cenar y llevar a cabo el "vamos a la cama que hay que descansar..." (desayuno en el centro escolar, asistencia a clase, comedor escolar, actividades extraescolares, tareas, estudio...).

Razones no les faltan a nuestros escolares para esperar, como agua de mayo, el final del curso escolar con el sanísimo objetivo de disfrutar (algunos merecidamente y otros no tanto, pero éste es otro tema), de tiempo libre y llevar a cabo las actividades que realmente les gustan: jugar y descansar. Un entusiasmo vacacional que, con o sin razón, no todo el mundo comparte.

Los padres se quejan. El verano en casa con estos inquietos, hedonistas y en ocasiones (las más) alborotadores muchachos y muchachas, que acaban con la paciencia del más templado, puede hacerse largo y estresante. Pero ¡qué se le va hacer! La paternidad y maternidad llevan implícitas unas responsabilidades que debemos asumir; los demás pueden ayudar y



complementar, nunca suplir, como algunas veces se pretende sin causa justificada. Recalco lo de "causa justificada", porque bien es cierto que la imposibilidad de conciliar la vida familiar y laboral, cuando ambos progenitores trabajan, hace que con la llegada del verano, entre el calor, los mosquitos y el "qué voy a hacer con los niños", se sufra un estado permanente de insomnio y preocupación.

¿Que hay que buscar soluciones? Nadie lo duda. ¿Que lo más sencillo, aunque no lo razonable ni efectivo es hablar de alargar el período escolar? Tampoco. Pero en realidad el objetivo que se debiera perseguir es el de facilitar el descanso mental y físico de nuestros escolares, si queremos que no acaben rechazando el centro educativo y todo lo que conlleva, por asociación con las palabras "hartazgo" y "malestar". ¿Cómo, Sra. Ministra? Creando plazas para cubrir una demanda cada día más necesaria en nuestra sociedad: los campamentos urbanos o escuelas de verano donde se lleven a cabo actividades como teatro, habilidades sociales, cuidado del huerto, diversos talleres, piscina, excursiones...

Así sí se respondería a la necesidad que tienen los padres y madres que trabajan durante esta época del año de compaginar la vida laboral y familiar, y los escolares disfrutarían como se merecen de ese período vacacional. No estaría bien "desnudar a un santo para vestir a otro". ¿No le parece?

**Inmaculada Suárez Valdés**  
Defensor del Profesor



## Veranos ilustrados



**A**BRAZAMOS las vacaciones con pasión, intentando renovarnos y prepararnos para un año más.

Hay que desconectar y olvidar. Hacer acopio de colores, sonidos y olores que podamos archivar para luego sacar y tomarlos como cápsulas de tranquila energía a lo largo de nuestras frenéticas vidas.

Normalmente, en este intento de escapismo total alejo de mí cualquier instrumento de agravio: los periódicos, los telediarios, las prisas, las inminentes necesidades y el reloj.

Una vez preparado el terreno, entro en la segunda fase de higiene mental y empujo hacia el olvido mi deformación profesional, que levanta su espantosa cabeza cada vez que veo un adolescente atacando el bienestar de sus conciudadanos, bien con sus palabras (que más que malsonantes denotan una falta lamentable no sólo de vocabulario sino también de imaginación) o bien despreciando la existencia de los demás seres humanos que están a su alrededor, revolcándose en sus apatencias inmediatas más primarias.

Una vez conseguida mi meta de auto relajación, me echo hacia atrás para perderme entre otros mundos que me ofrecen los cientos de libros que, a lo largo del año y de mi vida, tengo que rechazar por falta de tiempo y tranquilidad.

De repente, mi marido interrumpe todo este esfuerzo y me comunica, con voz de alarma nuclear, que la Ministra de Educación piensa que la solución para alejar a los jóvenes (chicos, no chicas, parece ser) del peligro de convertirse en delinquentes es ¡bajar el nivel!, ya que ha quedado demostrado que el fracaso escolar está estrechamente ligado a la delincuencia juvenil.

Y como un espejo que recibe el impacto de un jarrón de agua (lleno o vacío, da igual) se esfuma la tranquilidad tan arduamente buscada, e incorporándome en mi hamaca cual Scarlett O'Hara en "Lo que el viento se llevó", clamo hacia el cielo: "¡Juro ante Dios que no volveré a bajar el nivel!".

Y no es que yo no quiera colaborar para que no haya inocentes que, cruelmente azotados por el sistema, sus familias, sus entornos y no se sabe qué cosas más, se conviertan en carne de cañón, ¡no! Es que yo ya no tengo nivel que bajar. Y sin un silbato que me alerte, mi pensamiento se convierte en una locomotora que, remolcando recuerdos del aula, parte en mil pedacitos mi alejamiento vacacional, sumergiéndome en imágenes para no descansar que ya en su día me lanzaron al vacío surrealista.

¡Si yo ya no puedo bajar el nivel! Les doy un punto por poner su nombre y dos por poner sus apellidos (con la esperanza de que pongan el verdadero y lo sepan deletrear). Hasta me planteé si no sería buena idea darles otro punto adicional (un total de tres sobre diez) por poner su nombre y apellidos en la línea donde yo ponía "name", ya que esto podría implicar que sabían (intuían) que esto significaba "nombre". Les dejo copiar. Al principio de esta debacle de bajadas de nivel, les dejaba copiar sólo si no era demasiado descarado. Ahora, me da igual si sacan los libros de texto (el de apuntes se perdió en los anales de la historia), ya que soy de la opinión de que si son capaces de copiar sin equivocarse pues, ¡joye!, eso quiere decir que por lo menos saben lo que tienen que copiar y además algo aprenderán por el camino ¿no?

Me plantea muy serios problemas bajar el nivel, ya que el nivel lo establezco en base a los mínimos de 1.º de la ESO.



Es decir, que yo que antes mantenía conversaciones filosóficas en mi clase de inglés en torno a los condicionales –probable, improbable, imposible sólo para el pasado, ya que ni Dios puede cambiarlo; mientras que si tú fueses yo, cabe como improbable pero no imposible... en fin dulces recuerdos que me sustentan– aquellos momentos rodeada de alumnos capaces de retar a la gramática, pues resulta que esa profesora de inglés (que soy yo) ha llegado a la conclusión de que un examen de 1.º de la ESO vale tal cual para el resto de mis clases y niveles, ya que no parece que avancemos con la edad y la instrucción, y a veces desafortunadamente hasta parece que tienen regresiones.

¡Yo no puedo bajar el nivel!

Hasta sueño con que sean capaces o quieran sacar un examen y pasárselo a sus compañeros de otras clases.

¿Dónde quedaron esos corrillos transmitiéndose las preguntas en los pasillos?

Tal como están las cosas, gustosamente les ayudaría a buscar las respuestas y, pensándolo bien, hasta les daría las preguntas, si hubiese el más mínimo interés por su parte.

Yo no puedo bajar el nivel. Yo ya no tengo nivel que bajar y creo que, por mucho que se empeñen en lo del bilingüismo, al paso que vamos me conformaría con "unilingüismo".

Ahora bien, la experiencia de ser profesora en estos tiempos está siendo ilustrativa. Por ejemplo, yo no entendía eso de analfabeto funcional (¡ay dulce ignorancia!). Yo me preguntaba: "Si uno puede leer, ¿cómo es que no lo puede utilizar?". En fin.

El destino, para sacarme de mi ignorancia, puso en mi camino un chaval que utilizaba mi clase como campo de entrenamiento y daba cincuenta toques seguidos a un balón mientras le animaban los demás asistentes (llamarles "alumnos" sería un despropósito). Un día cualquiera, después de tan extenuante actividad, pensé que le vendría bien relajarse y le ofrecí un cómic de Spiderman de mi hijo de siete años. En español, por supuesto. El chico leyó de forma silábica (expresión que también aprendí hace poco de la maestra de mi hijo y parece ser que es leer por sílabas, no palabras). El chaval tardó en recorrer la página aproximadamente diez minutos, parando cada dos palabras para preguntarme: "¿A que lo hago bien?". A pesar de estar presenciando el asesinato de esta vieja y gloriosa lengua, yo estaba feliz como una perdiz: diez minutos sentado, diez minutos leyendo, diez minutos libres del ruido del balón. Para prolongar este dulce encuentro, le pedí que me resumiera lo que

había leído, y el chico, a quien deseo lo mejor pero auguro lo peor, y que es un producto con denominación de origen de las reformas y las bajadas de nivel, me contestó: "Profe, yo no puedo leer y entender al mismo tiempo".

Estábamos en mi aula de 2.º de la ESO y el chico llevaba doce años dentro de nuestro sistema educativo.

Si esto no es fracaso escolar, sinceramente que vengan las/os Ministras/os y lo vean.

P. D. Todavía nadie me ha ilustrado en cómo se puede salir ileso del acoso escolar (entiéndase "violencia") gracias a la mediación. Yo, por si acaso, comunico que si alguien ve cómo alguien me quiere violar, agredir o matar, por favor contacten inmediatamente con la policía y bajo ningún concepto (y repito, ningún concepto) doy mi consentimiento para que llamen antes a un mediador/a. Gracias..

### Profesora confundida





## El traje nuevo del emperador



**H**ACE muchos años había un emperador tan aficionado a los trajes nuevos que gastaba todas sus rentas en vestir con la máxima elegancia.

La ciudad en que vivía el emperador era muy alegre y bulliciosa. Todos los días llegaban a ella muchísimos extranjeros, y una vez se presentaron dos truhanes que se hacían pasar por tejedores, asegurando que sabían tejer las más maravillosas telas. No solamente los colores y los dibujos eran hermosísimos, sino que las prendas con ellas confeccionadas poseían la milagrosa virtud de ser invisibles a toda persona que no fuera apta para su cargo o que fuera irremediamente estúpida.

Seguramente todos hemos escuchado esta historia en más de una ocasión. Una historia en la que, aprovechándose del miedo a la ignorancia, los rufianes engañan incluso a un emperador. Pues por conocida que resulte la historia y aún sabiendo la moraleja del final, no quiere decir que estemos más al tanto de circunstancias similares en nuestro entorno educativo. Escuchad:

Érase una vez, aquí y ahora, un castillo que ofrecía un maravilloso y novedoso modelo de elaboración de trajes,

en el que las costureras serían más felices y aprenderían de mejor grado.

Este modelo se sustentaba en una forma participativa y democrática de organización, donde todos los miembros de la comunidad podían expresar sus inquietudes y deseos, mejorando así, entre todos, el diseño del... traje.

Muchos fueron los que, queriendo participar de aquel maravilloso proyecto, se acercaron. Mas una vez allí, no lograban ver... el traje.

Intentaron aprender de los "grandes sastres", aportar ideas y dedicar horas y horas, con la finalidad de ver el traje. Muchos enfermaron en el intento de coser, y otros perdieron su ilusión. El traje no existía.

No les dejaban usar tela, no había aguja ni hilos, el diseño era ambiguo e incomprensible y, en verdad, en el tiempo que estuvieron allí, ni siquiera llegaron a ver la tela con la que se estaba haciendo el traje, ni las fabulosas técnicas que decían utilizar para coserlo. Es más, había ciudadanos de la aldea que explicaban a los nuevos sastres cómo tenían que hacer su trabajo.

Fue entonces cuando los sastres sabios, conocedores del peligro que se escondía tras los aprendices incrédulos, decidieron presionarles e incluso ofrecerles irse a trabajar a otras sastrerías, con el fin de no desvelar su secreto mejor guardado: que no había traje.

Al pueblo se le dijo que los aprendices no sabían bordar ni realizar patrones, provocando el enfrentamiento entre éstos y las gentes llanas. Pero también provocó que algunos se plantearan: ¿y si no existiera el traje?

Al final, estos sastres y algunos ciudadanos, se fueron. Y... mientras el emperador seguía esperando el traje que no acababa de llegar, otros sastres se fueron presentando para contribuir a tan importante empeño, con igual o parecido resultado.

¿Sabría el emperador que no había traje?

¿Se atrevería a actuar o tendría miedo de que se burlasen de él?

¿Cuántos inocentes sastres más tendrían que pasar por el castillo y sufrir las consecuencias antes de que el emperador actuase?

Afortunadamente toda esta historia no es más que un cuento... ¿o no?

**El Sastrecillo Valiente**  
Ex profesor del CEIP "Trabenco"



## El desconocido recurso de alzada

A lo largo de todo el curso académico llegan hasta esta asesoría de forma regular personas que se muestran disconformes con resoluciones de la Administración a la que prestamos nuestros servicios, resoluciones que contienen en su parte final un párrafo que viene a decir más o menos: *"contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre..."*. Otras veces ni siquiera existe tal resolución, sino que simplemente se ha realizado hace tiempo una reclamación a la que no se ha dado respuesta alguna por parte de esa misma Administración ¿Qué hacer en este caso? En uno y otro supuesto entra en juego el recurso de alzada, a menudo compañero de aventura pero gran desconocido, y sobre el que pretendo arrojar algo de luz en esta colaboración.

Algunos compañeros se muestran preocupados ante la tesitura de presentar un recurso de alzada porque piensan que debe ser un escrito con un cierto grado de formalidad jurídica, y eso les lleva a requerir los servicios de un abogado para su redacción. Pues bien, obviamente un abogado va a elaborar un recurso impecable, muy técnico y completo, fundamentado jurídica e incluso jurisprudencialmente, pero han de saber los lectores que **una alzada no requiere formalidad jurídica alguna, más que el mero hecho de presentar el recurso por escrito** en cualquiera de los modelos que se proporcionan en las Direcciones de Área Territorial, y que constan simplemente de encabezamiento para datos personales, espacio para exponer brevemente lo que se quiere manifestar, espacio para el "solicita", fecha y firma del interesado. Incluso, este puede elaborar un escrito por sí mismo sin responder a modelo alguno, siempre que respete más o menos esa estructura.

También existe la **infundada creencia de que un recurso de alzada tiene más posibilidades de éxito si contiene muchas referencias legales o se extiende a lo largo de varios folios**. No es verdad. Un recurso se estimará cuando la Administración, al revisar el expediente en cuestión, entienda que efectivamente ha cometido un error por acción, omisión o errónea interpretación de un hecho, y para ello **basta con llamar su atención sobre ese error de forma somera y clara**.



Por último, debemos señalar que el plazo para interponer un recurso de alzada es de **un mes desde la notificación o publicación de la resolución** que se recurre y de **tres meses cuando no haya resolución expresa**, contados en este caso desde el día siguiente a aquél en que se hubiera producido un acto desestimatorio en virtud de silencio administrativo.

Transcurridos tres meses desde la presentación del recurso de alzada sin que se haya recibido contestación alguna, el interesado puede considerarlo desestimado por silencio a efectos de iniciar un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, sin perjuicio de la obligación que continúa vinculando a la Administración de resolver la alzada. Si el interesado opta por interponer un recurso contencioso-administrativo (repito, éste ya ante un Juzgado) sin tener una resolución expresa de su recurso de alzada, tiene un plazo de seis meses desde que se produce la desestimación por silencio. Si prefiere esperar a la resolución expresa, el plazo para dicho contencioso será de dos meses desde la notificación de la misma.

Espero que lo hasta aquí expuesto tranquilice y ayude a las numerosísimas personas que por una u otra razón se encuentran en la necesidad de interponer un recurso de alzada para defender sus intereses. En cualquier caso, sabéis que os podéis acercar por esta asesoría, donde gustosamente os resolveremos cualquier duda que os asalte sobre el particular.

**Susana Fernández Cortés**  
Asesora Jurídica

### HORARIO DE ASESORÍA JURÍDICA

De lunes a jueves, de 16 a 20 horas, previa petición de hora.



# I Certamen de la Sierra de Madrid “José Saramago”

EL día 19 de junio, en el Centro de Humanidades de La Cabrera, se efectuó la entrega de premios del I Certamen de la Sierra de Madrid José Saramago, convocado por los Institutos de Educación Secundaria “Sierra de Guadarrama”, “La Cabrera”, “Alto Jarama”, “San Agustín de Guadalix” y “Guadalix de la Sierra”.

El acto estuvo presidido por el Director del Área Territorial Madrid Norte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y los directores de los institutos de educación secundaria convocantes del premio. Asimismo, contó con la asistencia de los miembros del jurado, los alcaldes y concejales de Educación y Cultura de los municipios patrocinadores del certamen, y representantes de ANPE-Madrid, patrocinador igualmente del certamen.

El certamen cuenta con dos modalidades: la primera, de ámbito nacional, abierta a la participación de personas mayores de 18 años; la segunda, dirigida a los alumnos de los centros convocantes.

El jurado estuvo formado por un profesor de cada uno de los institutos convocantes y por los escritores Luis Mateo Díez, de la Real Academia Española de la Lengua, Premio Nacional de Literatura por *La fuente de la edad*, Premio Nacional de Narrativa y de la Crítica por *La ruina del cielo*; Fernando Marías, Premio Nadal por *El niño de los coroneles*, Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil por *Cielo Abajo* (2006). José Ovejero, Premio Primavera de Novela en 2005 por *Las vidas ajenas* y autor de novelas, cuentos, poesías y libros de viaje, cuyos artículos y relatos han aparecido en diversos periódicos y revistas tanto en España como en el extranjero; y Emilio Gavilanes, cuyas historias del libro *El río* imitan



esa doble imagen –curso del tiempo/agua de la vida– que se combinan muy bien en la propia metáfora clásica –como escribe en su prólogo L. Mateo Díez– de que nuestras vidas son los ríos que van a dar a la mar... Por sus páginas desfilan aventureros, exploradores, bandidos, monjas, mercaderes, piratas, ermitaños, emperadores, mendigos, gentes con una vida azarosa, procedentes de diversas épocas. Finalista del III Premio Setenil al mejor libro de relatos publicado en España, y Premio NH, 2004, por *La tabla del dos*, nos presenta un universo en miniatura en *Una gota de ámbar* (2007).

Resultaron premiados los siguientes trabajos:

**Modalidad B. Mayores de 18 años residentes en territorio nacional. Primer Premio: 4000 €.** Título: *Con los cinco sentidos*, de Paloma Gómez Rubio. Soto del Real (Madrid). **Finalista: 1500 €.** Título: *Usted no quiere morir así*, de Mario Cuenca Sandoval. Córdoba.

**Modalidad A. 1º y 2º ESO. Primer Premio: 300 €.** Título: *Tinta sobre nieve*, de Ester Medina Rodríguez. IES “Alto Jarama”. **Finalista: 200 €.** Título: *El Álamo*, de Ana Ruiz Torres. IES “Sierra de Guadarrama”.

**Modalidad A. 3º, 4º ESO, Bachillerato y Ciclos de FP. Primer Premio: 400 €.** Título: *Tres días de pesquisas*, de Jeshua Navarro. IES “La Cabrera”. **Finalista: 300 €.** Título: *Ideas rotas*, de Noé Pinto del Corral. IES “Sierra de Guadarrama”.





## La nueva imagen del CEIP “Leopoldo Alas”, de Ciudad Lineal

**C**ONSTRUIDO en 1931, el Grupo Escolar “Leopoldo Alas” nos muestra hoy su nueva cara, como resultado de una reforma integral que se ha llevado a cabo durante el segundo semestre del pasado año.

La remodelación efectuada en los dos edificios que conforman el centro –el principal y el gimnasio– se ha traducido en una mayor sensación de amplitud, más colorido y más calidad en el mobiliario. La mayor parte del proyecto ha estado enfocada a la mejora del edificio principal y la construcción de un nuevo espacio. La reparación de la cubierta y su aislamiento, la adaptación de la instalación eléctrica y de fontanería a la normativa vigente, y la dotación de un sistema de megafonía han sido las principales actuaciones. Asimismo, se ha atendido a la seguridad del edificio, mediante la instalación de un sistema de detección de intrusos y vigilancia, así como una red de telefonía y detección de incendios. El patio ha sido objeto de una profunda remodelación general; asimismo, se ha modificado el pavimento y se han instalado una nueva escalera exterior y un ascensor.

El CEIP “Leopoldo Alas”, tercer centro educativo de Ciudad Lineal que se remodela en los tres últimos años, cuenta con más de setenta y cinco de



Antes...



...y ahora.

historia. Fue pionero en el distrito en varios órdenes: la lucha contra el analfabetismo, para acercar la instrucción pública a todos; la educación de alumnos párvulos y maternas, equivalente a la actual Educación Infantil; la introducción de la enseñanza de la lengua inglesa desde los niveles de tres años; el aula de informática...

El nuevo equipamiento y una distribución funcional, ajustada a las demandas actuales, son el más adecuado marco para que un equipo humano altamente cualificado lleve adelante, con entusiasmo y compromiso, la tarea educativa.







## El Renacimiento, de Julio Escribano Hernández

*El Renacimiento* es el título del libro, publicado por EDIMAT libros y escrito por Julio Escribano Hernández, que recoge en cuatro capítulos –referidos respectivamente a la sociedad, el trabajo, la religión y las fiestas, juegos y diversiones– innumerables datos y detalles de una etapa clave en la historia cultural de occidente y del mundo.

El autor elude toda literatura innecesaria, y de manera clara y concisa nos adentra en el mundo renacentista. Es un libro que cuida la esencia de lo importante y, siendo breve, nos infunde el atractivo estímulo para seguir buceando en el mundo de la época.

Con sus aportaciones nos deja leer entre líneas e imaginar la fascinante sociedad del momento, y nos acerca a las sutilezas de la vida diaria, mediante la aproximación real a un mundo que tanto cambió para configurar la cultura occidental.

Debo añadir también que es un libro muy realista, donde se percibe con claridad lo positivo y negativo de la época a través de la veracidad con que se narran y enumeran los hechos. Tras su amena lectura percibimos la visión de un mundo apasionante, de enorme interés.

Julio Escribano Hernández, Doctor en Geografía e Historia, profesor en el IES "Celestino Mutis" e investigador en la Fundación Universitaria Española, ha colaborado en la edición de libros de texto de Bachillerato, publicado artículos en revistas de investigación histórica, dado conferencias y participado en varios programas de radio. Ha obtenido varios premios, entre ellos el Pluma de Oro de la Federación Española de Círculos y Casinos Culturales (2004). Pertenece al Consejo Editorial de Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica, y entre sus obras figuran Pedro Sainz Rodríguez, de la Monarquía a la República y Menéndez Pelayo. Digital (en colaboración).

Fernando Jiménez Guijarro  
Presidente de ANPE-Madrid



## Los amigos de mis hijos, de Carmen Guaita Fernández

Cuando el niño descubre que existen "los otros", empieza a tomar conciencia de sí mismo. La interrelación con el grupo es una forma de educación y un aprendizaje de valores. Conocer y respetar a los amigos de los hijos, abrirles la casa, observar la interacción del niño y el adolescente con su entorno son tareas irrenunciables de los padres. De estos y otros temas de imprescindible conocimiento para los docentes trata el presente libro, que recorre el proceso evolutivo de la sociabilidad en la infancia y la adolescencia, con especial hincapié en la amistad y su expresión en las celebraciones, los videojuegos, el deporte, las nuevas tecnologías, los inevitables riesgos, siempre desde la doble perspectiva que da a la autora su experiencia de educadora y madre.

La obra fue presentada el pasado miércoles 20 de junio de 2007 en la editorial San Pablo, en un acto que contó con la intervención de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE; Dña. Sonia Díaz, Directora adjunta de Urrainfancia, en representación de D. Javier Urra; D. Luis Fernando Vilchez, Director de la colección "Familia, Saber cómo", y D. Pedro Miguel García Fraile, Subdirector Editorial de San Pablo.

Carmen Guaita, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y Licenciada en Filosofía, ha ejercido la docencia durante veintidós años, ha sido responsable de la comunicación de ANPE-Madrid y actualmente tiene a su cargo la Secretaría Estatal de Comunicación de ANPE. Autora de numerosos artículos de prensa diaria y profesional, es también coautora de varias publicaciones de temática educativa.

Rosalía Aller Maisonnave  
Secretaría de Comunicación





## Visita a la exposición de las Edades del Hombre "Yo camino"

Los días 20 y 21 de octubre de 2007 visitaremos Ponferrada (León), con motivo de la XIV Exposición de las Edades del Hombre "Yo camino", con arreglo al siguiente

### PROGRAMA

#### Sábado 20 de octubre

Salida a las 7,45 horas del sitio habitual, en las proximidades de la Estación de Cercanías de Atocha (cúpula Moneo).

Llegada a la ciudad de Astorga. Visita a la ciudad y sus monumentos, en particular la Catedral y el Palacio episcopal.

Almuerzo en un restaurante de la ciudad, donde degustaremos el famoso "cocido maragato".

A continuación, salida hacia Ponferrada, donde visitaremos, entre otros monumentos, la Basílica de la Encina y la Iglesia de San Andrés que, junto con el llamado "Puente de las Estrellas", alberga la exposición de arte sacro.

Ya por la tarde... tarde nos dirigiremos a León, donde nos alojaremos en el Hotel Conde Luna o Silken Luis de León, ambos de cuatro estrellas.

#### Domingo 21 de octubre

Desayuno en el Hotel y visita a la ciudad de León, con una duración aproximada de tres horas, incluyendo el

Parador de San Marcos, el Palacio de Guzmanes, la Catedral y la iglesia de San Isidro.

Finalizada la visita, salida en dirección a Madrid. Almuerzo en una cueva natural y continuación del viaje de regreso, para llegar entre las 20 y 21 horas, aproximadamente.

### Precio por persona en habitación doble:

- Afiliados y familiares en primer grado: 162 euros
- No afiliados: 168 euros
- Suplemento habitación individual: 29 euros

### SERVICIOS INCLUIDOS

- Auto pullman de lujo durante todo el recorrido.
- Guía acompañante de viajes Olympia Madrid, S. A.
- Alojamiento en Hotel Silken Luis de León \*\*\*\* / Hotel Conde Luna \*\*\*\*
- Alojamiento y desayuno en el Hotel.
- Almuerzo en restaurante de Astorga.
- Almuerzo en restaurante en una cueva natural (domingo).
- Guía local en la visita a León.
- Entradas al Palacio Gaudí y la Catedral, en Astorga.
- Entradas a la Catedral y la iglesia de San Isidro, en León.

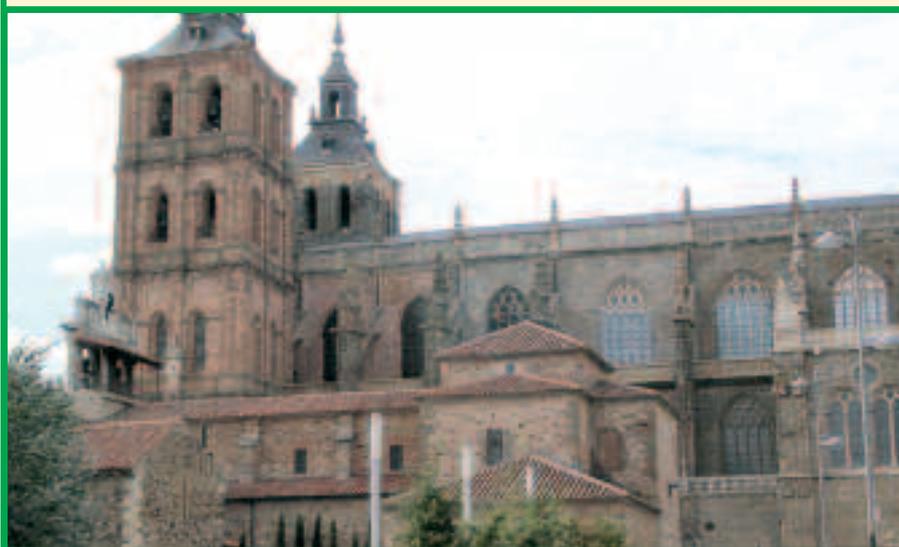
### Organización técnica

La inscripción puede realizarse desde la recepción de esta revista, por medio de ingreso en la cuenta de ANPE-Madrid en Caja Madrid:

2038-1793-30-6000367621. Una vez realizado el ingreso, se hace llegar el resguardo o una fotocopia del mismo al fax 915 230 404, con indicación de un teléfono de contacto.

Efectuaremos el viaje con un mínimo de 50 personas.

Si por causa mayor, y una vez efectuado el pago, no pudiera asistir al viaje, devolveremos el importe, deduciendo los gastos ocasionados.





## ESPECIAL JUBILADOS

Para que no nos olvidemos unos de otros, queremos vernos de vez en cuando en alguna actividad para convivir e intercambiar impresiones. Con este fin hemos programado:

### VISITA CULTURAL (MADRID)

**Día:** miércoles 7 de noviembre de 2007.

**Hora:** 10 de la mañana.

**Lugar:** Plaza de la Armería (junto a la catedral de la Almudena).

**Objetivo:** Visitaremos el Palacio Real (entrada gratuita) y después el relevo del cambio de guardia. A continuación iremos a comer en la Casa de Ganada, Dr. Cortezo, 17.

**NOTA:** Para reservar plaza en el restaurante elegido, quienes deseen asistir a la comida deberán llamar a ANPE-Madrid (tel.: 915 213 111) antes del jueves 25 de octubre de 2007.

Secretaría de Acción Social



## EL RECREO



### Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 "cajas" de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, solo algunas casillas contienen números.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   | 4 | 9 |   |   |   | 1 | 2 |
| 2 |   | 1 |   |   |   |   |   | 8 |
|   |   |   |   | 8 |   | 5 |   |   |
| 8 |   |   | 6 | 1 | 5 |   | 7 |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | 9 |   | 3 | 2 | 8 |   |   | 1 |
|   |   | 7 |   | 4 |   |   |   |   |
| 4 |   |   |   |   |   | 9 |   | 6 |
| 6 | 3 |   |   |   | 9 | 1 |   |   |

(Solución en nuestro próximo número.)

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 7 | 3 | 1 | 6 | 5 | 4 | 9 | 2 |
| 6 | 4 | 1 | 2 | 9 | 3 | 8 | 5 | 7 |
| 9 | 2 | 5 | 4 | 7 | 8 | 3 | 1 | 6 |
| 5 | 1 | 7 | 6 | 8 | 9 | 2 | 3 | 4 |
| 3 | 6 | 4 | 5 | 2 | 1 | 9 | 7 | 8 |
| 2 | 8 | 9 | 7 | 3 | 4 | 5 | 6 | 1 |
| 7 | 3 | 6 | 8 | 5 | 2 | 1 | 4 | 9 |
| 4 | 9 | 2 | 3 | 1 | 6 | 7 | 8 | 5 |

(Solución del número anterior.)

**ELECCIONES SINDICALES DEL PROFESORADO  
DE RELIGIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**4 de octubre de 2007**

*Por tus derechos,  
por tu profesión,  
por la enseñanza de la Religión*

*Por la equiparación  
con los docentes  
de la Enseñanza Pública*

**Vota  
ANPE**

